

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 31 de Agosto, 2005

Número 102

SUMARIO	Pág.
Administración Estatal Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Albacete: Anuncio de la Gerencia Territorial	1
Tesorería General de la Seguridad Social: Direcciones Provinciales de Albacete y de Murcia	2
Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio	6
Administración Autonómica Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de Trabajo y Empleo de Albacete	7
Administración Local Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 3.ª de Casas Ibáñez y 5.ª de Hellín	8
Ayuntamientos de: El Bonillo, Hellín, Tobarra, Villalgordo del Júcar y Yeste	21
Organismo Autónomo "Miguel de Cervantes" (Villarrobledo): Anuncio	24
Administración de justicia Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Sala de lo Social	24

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

ANUNCIO

Apertura del trámite de audiencia en los procedimientos de elaboración de las ponencias de valores parciales de El Ballestero, El Bonillo, Lezuza, Peñas de San Pedro, Pozuelo y Villarrobledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34.1.m) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite

de audiencia previa correspondiente a los procedimientos de aprobación de las ponencias de valores parciales que tienen por objeto la incorporación al Catastro Inmobiliario de los parques eólicos de los términos municipales de El Ballestero, El Bonillo, Lezuza, Peñas de San Pedro, Pozuelo y Villarrobledo.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con el texto de las mismas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia del Catastro de Albacete, calle Francisco Fontecha nº 2, de Albacete, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Albacete, 24 de agosto de 2005.—El Gerente Territorial, P.S. El Jefe de Servicio de Coordinación de Procesos Catastrales, Andrés Puerto Collado.

•17.568•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Recaudación 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967 598 786 - fax 967 598 789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. documento	Procedimiento	Tipo Identific.	$R\acute{e}g.$	Domicilio	C. Postal	Localidad
02010300081912	0X3833474H	Suteu — Florián Adrián	020131305001908738	Emb. cuenta bancaria	07 021010005087	0611	Paseo de la Libertad 13 3° Dch.	02001	Albacete
02010300135159	005103836K	Díaz Martínez Pedro	020131305001822246	Emb. cuenta bancaria	07 020018800372	0521	Miguel de Unamuno 8	02001	Albacete
02010300156983	005194738G	Esteban Esteban Augusto	020131305001822549	Emb. cuenta bancaria	07 070067588738	0521	Caba 23 4° Izq.	02001	Albacete
02010400017069	047072484V	Hervás Sola Javier	020131305001782941	Emb. cuenta bancaria	07 021007055176	0521	Caldereros 11	02001	Albacete
02010400037681	044379349K	Paños Picazo María Josefa	020131305001823862	Emb. cuenta bancaria	10 02103059929	0111	Zamora 10	02001	Albacete
02010400055061	044151649K	Sorzabalbere Sánchez Iker	020135105002209438	Emb. salario-pensión	07 201002472234	0611	Tinte 37 1° A	02001	Albacete
02010400068603	0X4237156G	Tayeb Bey Abdelmalek	020135105002175789	Emb. salario-pensión	07 021010602447	0611	Pintor Sorolla 3	02001	Albacete
02010400078606	007545390X	Fernández Graciani Pablo	020131305002012206	Emb. cuenta bancaria	07 280420936443	0521	Cervantes 38 3° B	02001	Albacete
02010400078606	007545390X	Fernández Graciani Pablo	020136605001995937	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 280420936443	0521	Cervantes 38 3° B	02001	Albacete
02010400177121	005100651X	Vivancos Sáez José	020136605002247127	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 020019037317	0521	Paseo de la Cuba 9	02001	Albacete
02010500008208	047056289Z	Gallego Callado Antonio Jesús	020133305001750912	Embargo de vehículos	07 021004125776	0521	Pintor Sorolla 2 4 A	02001	Albacete
02010500008208	047056289Z	Gallego Callado Antonio Jesús	020131305001828512	Emb. cuenta bancaria	07 021004125776	0521	Pintor Sorolla 2 4 A	02001	Albacete
02010500050644	0B0221529L	Centro Gest. y Prom. Albacete, S.L.	020131505001971281	Lev. Emb. cuenta Banc.	10 02101087896	0111	Cura 2	02001	Albacete
02010500050644	0B0221529L	Centro Gest. y Prom. Albacete, S.L.	020135005001968857	Lev.par. Emb. Cuenta	10 02101087896	0111	Cura 2	02001	Albacete
02010500061253	0X4790217F	Grajales Ospina Marisol	020133305001905607	Embargo de vehículos	07 021010624069	1221	Ntra. Señora de la Victoria 7 7º D	02001	Albacete
02010500069135	005118976G	Ruiz Fuentes Fernando Enrique	020131305001911364	Emb. cuenta bancaria	07 020025899156	0521	Gaona 18 3°	02001	Albacete
02010500082168	005069302X	Gallego Gómez Luis	020135105001747373	Emb. salario-pensión	07 280155198778	0140	Pintor Sorolla 2	02001	Albacete
02010500105511	0B49153216	Mexicali Moda, S.L.	020131305001912475	Emb. cuenta bancaria	10 02101989087	0111	San Antonio 5	02001	Albacete
02010500105713	005106529T	García Martínez Arnelio	020121805002171244	Requerimiento bienes	07 020018660431	0521	Pz. de La Mancha 1 3° F	02001	Albacete
02010500110965	0E02315414	Tijuana, C.B.	020121805001755760	Requerimiento bienes	10 02102683346	0111	Caldereros 5	02001	Albacete
02019100104491	005168927E	Ruiz Villalba Jesús	020131305001975325	Emb. cuenta bancaria	07 020028235139	0521	Pasaje Lodares 4 3º Der.	02001	Albacete
02019500083688	007543647S	González Cifuentes José Antonio	020131305001817091	Emb. cuenta bancaria	07 020027984454	0521	Miguel de Unamuno 6	02001	Albacete
02019500111374	005162105P	Fajardo Martínez María Llanos	020131305001975426	Emb. cuenta bancaria	07 020032108873	0521	Mayor (Joyería) 6	02001	Albacete
02019700024637	005114700Y	Montero Díaz Juan A.	020136605002244602	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 020022728468	0521	Tinte 8	02001	Albacete
02019900023378	005105309E	Narro Sánchez Juan	020131305001908031	Emb. cuenta bancaria	10 02101489135	0111	Cervantes 20 2°	02001	Albacete
02010100003951	030071508C	Sierra Muñoz Francisco	020136605002021300	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 140042000892	2300	Alcalde Conangla 100	02002	Albacete
02010300036341	047059364F	Sánchez Martínez Santiago	020136605002102738	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 021004834583	0521	Angel 27 1 D	02002	Albacete
02010400185508	0B02295350	Complejos Triana, S.L.	020131305001827805	Emb. cuenta bancaria	10 02102408110	0111	Arcángel San Gabriel 5	02002	Albacete
02010500018817	007566256S	Solvez Tendero Ernesto Miguel	020131305001977749	Emb. cuenta bancaria	07 280447846869	0521	Tejares 54	02002	Albacete
02010500018817	007566256S	Solvez Tendero Ernesto Miguel	020133305001751518	Embargo de vehículos	07 280447846869	0521	Tejares 54	02002	Albacete
02010500052765	0B02361533	Gestión y Difus. de la Formac., S.L.	020131305001978456	Emb. cuenta bancaria	10 02103510472	0111	Pz. Benjamín Palencia 2 Ent.	02002	Albacete
02010500052765	0B02361533	Gestión y Difus. de la Formac., S.L.	020131305002038373	Emb. cuenta bancaria	10 02103510472	0111	Pz. Benjamín Palencia 2 Ent.	02002	Albacete
02010500062263	0X4271243M	González Ruiz Carlos Antonio	020135105002215502	Emb. salario-pensión	07 021010290532	0611	Hnos. Quintero 11 3º Der.	02002	Albacete
02010500062364	0X4809873K	Ivanov Antonov Pavel	020135105002137595	Emb. salario-pensión	07 021012507081	0611	Angel 33 A 2° C	02002	Albacete
02010500063172	047056059Z	Entenza Hoffmann Enrique Jorge	020131305002038474	Emb. cuenta bancaria	07 020030482004	0521	Periodista del Campo Aguilar 15 10 H	02002	Albacete
02010500063172	047056059Z	Entenza Hoffmann Enrique Jorge	020133305001906112	Embargo de vehículos	07 020030482004	0521	Periodista del Campo Aguilar 15 10 H	02002	Albacete
02010500063172	047056059Z	Entenza Hoffmann Enrique Jorge	020131305001978961	Emb. cuenta bancaria	07 020030482004	0521	Periodista del Campo Aguilar 15 10 H	02002	Albacete
02010500063576	0B02346682	Albimex Solutions, S.L.	020136605001998664	Not. Emb. Devol. Tribut.	10 02103208661	0111	Dionisio Guardiola 16 2 B	02002	Albacete
02010500063576	0B02346682	Albimex Solutions, S.L.	020133305001906314	Embargo de vehículos	10 02103208661	0111	Dionisio Guardiola 16 2 B	02002	Albacete
02010500078633	050102270J	Hurtado Parra Carlos Antonio	020131305001979870	Emb. cuenta bancaria	10 02102473178	0111	Batallla del Salado 11 1º A	02002	Albacete
02010500078633	050102270J	Hurtado Parra Carlos Antonio	020131305002013721	Emb. cuenta bancaria	10 02102473178	0111	Batallla del Salado 11 1º A	02002	Albacete
02010500095104	005110803L	Carrión Iñiguez Carlos	020131305001840636	Emb. cuenta bancaria	10 02100991203	0111	Ejército 4	02002	Albacete
02010500111369	044380061C	García Donate Francisco J.	020121805001756164	Requerimiento bienes	07 020034437782	0521	Segovia 12 1° Izd.	02002	Albacete
02010500116322	005196930B	Candel Tárraga Rosario	020121805001811637	Requerimiento bienes	07 021001450091	0521	Tejares 20 6° V	02002	Albacete
02010500119857	005130180F	Martínez Jiménez Manuela	020121805002028471	Requerimiento bienes	10 02103331731	0111	Mayor 36	02002	Albacete
02010500122988	044379239A	Oliver Martínez Pilar	020121805002081924	Requerimiento bienes	07 020034174670	0521	Mayor 55	02002	Albacete
02010500123493	047053333W	Rodríguez Gómez Miguel Angel	020121805002082429	Requerimiento bienes	07 021006724770	0521	Cuenca 8 7° F	02002	Albacete
02010500128143	005050419X	Ruiz Jiménez Antonio	020121805002167406	Requerimiento bienes	07 020010504953	0521	Tejares 80 1 D	02002	Albacete
				•			•		

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. documento	Procedimiento	Tipo Identific.	Rég.	Domicilio	C. Postal	Localidad
02019300045743	005150191P	Martínez Garrido José Luis	020131305001816283	Emb. cuenta bancaria	10 02100045754	0111	Mayor 57 1° Dcha.	02002	Albacete
02019400047285	007539603L	Avendano Coy María Dolores	020136605002247329	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 020028312436	0521	Marzo 55 1° G	02002	Albacete
02019500030542	005044237S	Nieto García José	020132905002176395	Not. Dil. Emb. S. Sal. P.	07 020009570723	0521	Pamplona 2 4°	02002	Albacete
02019900049145 50040400145771	047051606T 0X1605619N	Lajara Jiménez Antonio Bouzid — Baroudi	020131305001975931 020131305001843262	Emb. cuenta bancaria Emb. cuenta bancaria	07 021003706656 07 041007198119	0521 0611	Cuenca 10 1° C Burgos 9 1	02002 02002	Albacete Albacete
02010000081524	005135804L	Lerma Alfaro Carlos	020131303001843202	Emb. cuenta bancaria	07 041007198119	0521	Blasco de Garay 24 5° Dch.	02002	Albacete
02010000011324	077574133D	Sáez Soria José Pedro	020131305002011493	Emb. cuenta bancaria	07 020032043603	0521	Collado Piña 99	02003	Albacete
02010200035102	0E02197846	Reyes, Com. B.	020131305001819418	Emb. cuenta bancaria	10 02100659177	0111	Capitán Cortés 115	02003	Albacete
02010300024217	005140726L	Martínez Almendros Francisco	020131305001820529	Emb. cuenta bancaria	07 020023647140	0611	Pedro Coca 86 Bj C	02003	Albacete
02010300072717	044393057K	Hormigos Bermejo Miguel Angel	020131305001821539	Emb. cuenta bancaria	07 021006680516	0521	Marqués de Víllores N 65	02003	Albacete
02010300109291	005131552E	Roldán González Fernando	020131305001821842	Emb. cuenta bancaria	07 020022480413	0521	Lepanto 71 4 G	02003	Albacete
02010300109291	005131552E	Roldán González Fernando	020131305002011903	Emb. cuenta bancaria	07 020022480413	0521	Lepanto 71 4 G	02003	Albacete
02010300109291 02010400007773	005131552E 007541345J	Roldán González Fernando Escribano Navarro Joaquín	020131305001821943 020131305001823256	Emb. cuenta bancaria Emb. cuenta bancaria	07 020022480413 07 020027048507	0521 0521	Lepanto 71 4 G Blasco de Garay 67	02003 02003	Albacete Albacete
02010400007773	044400632Y	Miranda Ruiz Isabel	020131305001823230	Emb. cuenta bancaria	07 020027048307	0521	Pedro Coca 65 2° I	02003	Albacete
02010400178535	005107243R	Pérez Monteagudo Juan	020131305001702759	Emb. cuenta bancaria	07 020019813822	0611	Antonio Machado 17	02003	Albacete
02010400178636	005118371C	Royo Cuevas María Dolores	020131305001827502	Emb. cuenta bancaria	07 020021710170	0611	Antonio Machado 17	02003	Albacete
02010500030638	052761008C	Brazalez Carrasco Lorenzo	020132905002170032	Not. Dil. Emb. S. Sal. P.	07 020032538505	0521	Franciscanos 26 3º Izd.	02003	Albacete
02010500046806	070510868K	Herreros Rabadán Iluminada	020131305001832047	Emb. cuenta bancaria	07 021002163245	0611	Luis Badía 60 2° C	02003	Albacete
02010500081663	0B02070878	Residencia Estud. Santa María, S.L.	020133305002074850	Embargo de vehículos	10 02102885632	0111	Rosario 111	02003	Albacete
02010500110157	047056735T	Teatino Landete Alvaro	020121805001773847	Requerimiento bienes	07 021011855868	0521	Doctor Collado Piña 71 4º Izq.	02003	Albacete
02010500111470 02010500115716	002142327S 005199340Y	Puig Olivas Conrado Hernández Martínez José	020121805001756265	Requerimiento bienes	07 280068474516 07 020030975892	0140 0521	Federico García Lorca 18 Bernabé Cantos 37	02003 02003	Albacete Albacete
02010500113716	005199340Y 047096956V	González Cuizza Andrea Lorena	020121805001811031 020121805002166796	Requerimiento bienes Requerimiento bienes	10 02103531286	0111	María Marín 34 BJ	02003	Albacete
02010500127333	047096936V 0B73299950	Tiruliki, S.L.	020121805002166796	Requerimiento bienes	10 02103331286	0111	Blasco de Garay 43	02003	Albacete
02010500127840	0B02263143	RDC Viajes Albacete Sociedad, S.L.	020121805002167103	Requerimiento bienes	10 02101905124	0111	Octavio Cuartero 19	02003	Albacete
02010300053115	005169674X	Heredia Sobrino Genaro	020136605002248440	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 020025588655	0611	Ríos Rosas 61 1º Izq.	02004	Albacete
02010300080696	047068135S	Sotos Ballester Víctor	020135105002198627	Emb. salario-pensión	07 021002070689	0611	Arquitecto Vandelvira 47 4° D	02004	Albacete
02010400156812	005156939V	Moya Gómez José Rafael	020133305001750508	Embargo de vehículos	07 020023441420	0611	Doctor Ferrán 105 1 I	02004	Albacete
02010400156812	005156939V	Moya Gómez José Rafael	020131305001909546	Emb. cuenta bancaria	07 020023441420	0611	Doctor Ferrán 105 1 I	02004	Albacete
02010400179141 02010500039328	007543575N 005152998D	Macía Molina Isidoro Sánchez Moreno Pedro Eugenio	020131305001827603 020131305001830835	Emb. cuenta bancaria Emb. cuenta bancaria	07 020034001080 07 020023662500	0521 0521	Daoiz 1 Espoz y Mina 24 3° Dch.	02004 02004	Albacete Albacete
02010500039328	005152998D 005152998D	Sánchez Moreno Pedro Eugenio Sánchez Moreno Pedro Eugenio	020131305001830835	Emb. cuenta bancaria Emb. cuenta bancaria	07 020023662500	0521	Espoz y Mina 24 3° Dch. Espoz y Mina 24 3° Dch	02004	Albacete
02010500039328	005200142A	Barba Sánchez Reyes	020135105001910031	Emb. salario-pensión	07 020023002300	0521	Doctor Fleming 49 1° I	02004	Albacete
02010500048927	0X3739709R	Zapata Balseca Manuel Leonardo	020131305002038272	Emb. cuenta bancaria	07 021008901311	0611	Hermanos Jiménez 2 5° D	02004	Albacete
02010500061152	004531737R	Carretero Lavara Jesús	020133305001905506	Embargo de vehículos	07 160018327901	0521	Feria 115	02004	Albacete
02010500063475	044391473R	Pardo Cabañero Raúl	020133305001906213	Embargo de vehículos	10 02102649802	0111	Blasco Ibáñez 21	02004	Albacete
02010500063475	044391473R	Pardo Cabañero Raúl	020133305002061918	Embargo de vehículos	10 02102649802	0111	Blasco Ibáñez 21	02004	Albacete
02010500069842	005088363G	Garví Córcoles Clemente	020133305002031505	Embargo de vehículos	07 070038285846	0521	Ríos Rosas 102	02004	Albacete
02010500079037	0B02367795	Ziur Milenium, S.L.	020131305001836390	Emb. cuenta bancaria	10 02103478948	0111	Ríos Rosas 107 2º Izq.	02004	Albacete
02010500079037	0B02367795	Ziur Milenium, S.L.	020131305001785365	Emb. cuenta bancaria	10 02103478948	0111	Ríos Rosas 107 2º Izq.	02004 02004	Albacete
02010500080451 02010500118039	0E02287704 007541759J	Hermanas Fdez. González, Com. B. Masip Gómez María Isabel	020131305002038676 020121805001964110	Emb. cuenta bancaria Requerimiento bienes	10 02102339503 07 020027031531	0111 0121	Arquitecto Vandelvira 60 Pintor Quijada 4 4° D	02004	Albacete Albacete
02010500118035	0X3134301E	Giraldo Loaiza Gloria Patricia	020121805001704110	Requerimiento bienes	07 021011245980	1221	Ríos Rosas 15 7º Izd.	02004	Albacete
02019100126218	005106737R	Pardo Gras Juan Pablo	020131305001907425	Emb. cuenta bancaria	07 020020629834	0521	Gabriel Ciscar, 23	02004	Albacete
02019200137763	007538931Z	Gómez Plaza Javier	020135105002165382	Emb. salario-pensión	07 030104880171	0521	Juana de Arco 10	02004	Albacete
02019200137763	007538931Z	Gómez Plaza Javier	020132905002165281	Not. Dil. Emb. S. Sal. P.	07 030104880171	0521	Juana de Arco 10	02004	Albacete
02019400002223	005168972K	Martínez Martínez Angel	020131305001816485	Emb. cuenta bancaria	10 02004475491	0111	Ríos Rosas 80	02004	Albacete
02019400030515	005193597J	Martínez Martínez Juan A.	020136605001996745	Not. Emb. Devol. Tribut.		0521	Espoz y Mina 17 7° C	02004	Albacete
02019500052467	007549482P	Rodríguez Esteban Esteban	020131305001816990	Emb. cuenta bancaria	07 020028298288	0521	Dr. Ferrán 36 5° Der.	02004	Albacete
02019800077309 02010000026152	047050413A 044383137Z	Argudo Víllora Mónica Sotoca Lozoya Milagros	020131305001818206 020131305001818711	Emb. cuenta bancaria Emb. cuenta bancaria	07 021005000594 07 020033064729	0521 0521	Pj. del Escritor 9 3° I Diego de Alarcón 1 5° Izq.	02004 02005	Albacete Albacete
02010400179242	044393891G	Fernández Maldonado Miguel	020131305001818711	Emb. cuenta bancaria	07 121013816417	0611	Tomás Navarro Tomás 6 7	02005	Albacete
02010500026392	007562634G	Gómez Martínez José Antonio	020133305001759093	Embargo de vehículos	07 020030419457	0521	Granada 66 3° C	02005	Albacete
02010500115413	072519407Q	Franco Morcillo María Juana	020121805001810728	Requerimiento bienes	07 020028822492	0521	Ramón Menéndez Pidal 56 7° C	02005	Albacete
02010500118948	053118433W	Méndez Pazos Carlos Alberto	020121805001965019	Requerimiento bienes	07 361013816926	0521	Av. Ramón y Cajal 27 5 D	02005	Albacete
02010500119958	074493507A	Jiménez Davia M. Teresa	020121805002028572	Requerimiento bienes	07 020027236443	0521	Guardia Civil 44	02005	Albacete
02018800280727	004880910B	Paños Moratalla Joaquín	020131505002034030	Lev. Emb. cuenta Banc.	10 02002136781	0111	Juan de Toledo 21	02005	Albacete
02018900214066	008810194K	Morán Ramallo Ricardo	020131305001907324	Emb. cuenta bancaria	10 02004312716	0111	Arq. Fernández 44	02005	Albacete
02019800045478	022929126N	Sánchez Leal Emilia Peinado López Miguel Angel	020131305002037363	Emb. cuenta bancaria	07 021002624300	0521 0521	Av. Ramón y Cajal 14	02005	Albacete
02019800120048 02010300160118	007560587G 007544529T	Pérez Balboa Ascensión	020131305001907930 020135105002030592	Emb. cuenta bancaria Emb. salario-pensión	07 020032345818 07 020027587865	0521	Luis Vives 10 1ª 2º C Cáceres 53 1º C	02005 02006	Albacete Albacete
02010300160118	007544529T	Pérez Balboa Ascensión	020133103002030392	Emb. cuenta bancaria	07 020027587865	0521	Cáceres 53 1° C	02006	Albacete
02010400015554	005131457L	Parra Soriano María Francisca	020131305001823458	Emb. cuenta bancaria	07 020033294802	0521	Ct. de Valencia 56	02006	Albacete
02010400015554	005131457L	Parra Soriano María Francisca	020131305001823559	Emb. cuenta bancaria	07 020033294802	0521	Ct. de Valencia 56	02006	Albacete
02010400034146	044398891J	Tárraga Casero María Angeles	020131305001823761	Emb. cuenta bancaria	07 021006919073	0521	Alejandro VI 9 2 Izd.	02006	Albacete
02010400086989	007561523C	Navarro González Eduardo	020136605001995331	Not. Emb. Devol. Tribut.		0521	Ramón Casas 7 2º Der.	02006	Albacete
02010500016995	007563247L	Céspedes Gallego Manuel	020133305001751316	Embargo de vehículos	07 020032294486	0521	Gerona 1 3° F	02006	Albacete
02010500040843	047056618K	Valenciano Sánchez José Roukhalfi Kharraddina	020133305001760006	Embargo de vehículos	07 021004519234	0521	Churruca 38 4° A	02006	Albacete
02010500062465 02010500112985	0X3347068Q 0E02360774	Boukhalfi — Kherreddine Sánchez García, C.B.	020133305001905910 020121805001808405	Embargo de vehículos Requerimiento bienes	07 231029515176 10 02103528660	0611 0111	Aguilas 27 3 Puerta de Murcia 15	02006 02006	Albacete Albacete
02010500112985	0E02360774 005161065A	Perete Sánchez Blas	020121805001808405	Requerimiento bienes	07 020024211457	0521	José Echegaray 26 1° Drc.	02006	Albacete
02010500111007	005157468V	Pérez Barba Josefa	020121805001810223	Requerimiento bienes	07 020024255412	0521	José de Echegaray 26 1° Drc.	02006	Albacete
02010500116120	004600407Q	Talavera Paños Raúl	020121805001811435	Requerimiento bienes	07 021001297218	0521	Palencia 8 4° F	02006	Albacete
02010500123392	044397511J	García Torres Javier	020121805002082328	Requerimiento bienes	07 021000959637	0521	Santiago Rusiñol 11 1º B	02006	Albacete
02010500123695	028994392V	Chesa Camacho Juan Antonio	020121805002082631	Requerimiento bienes	07 290091222106	0521	Del Derecho 69	02006	Albacete
02010500127436	0G02050227	Asociac. Ciudad Hogar Calasanz	020121805002166800	Requerimiento bienes	10 02103270295	0111	Angel 19	02006	Albacete
02010500129153	0B02288934	Hostelería Oct. Cuartero 75, S.L.	020121805002168012	Requerimiento bienes	10 02102370421	0111	La Roda 15	02006	Albacete
02019300136275 02019500045801	005191887M 005193000Z	González González José María	020135105002196001	Emb. salario-pensión	07 020025961295	0521 0521	Agustina de Aragón 28 Córdoba 63	02006 02006	Albacete
46109600229392	005193000Z 044387696L	García Jiménez Rafael Bermúdez Rodríguez Luis	020135105002196304 020131305001912879	Emb. salario-pensión Emb. cuenta bancaria	07 020026155501 07 020033913275	0521	Tomás Navarro Tomás 12 5	02006	Albacete Albacete
02010400061226	047070626E	Rosa González Joaquín	020131305001912879	Emb. cuenta bancaria	07 020033913273	0521	San Antón 2	02006	Aguas Nuevas
02010500022958	047081163W	Moreno Gregorio Emilio José	020131305001324072	Embargo de vehículos	07 021005105040	0521	Los Prados 3	02049	Aguas Nuevas
02010500062566	0X1296400M	Ayat — Mohammed	020133305001906011	Embargo de vehículos	07 301000126181	0611	Parque 1	02049	Aguas Nuevas
02010500080552	005167283B	Ortego López Pablo	020133305002074749	Embargo de vehículos	10 02103112166	0111	Apartado 660	02080	Albacete
02010500112177	005153697H	García Grimaldos Antonio	020121805001773645	Requerimiento bienes	07 020024692619	0521	Apdo. Correos 712/P. Coca Nº 73	02080	Albacete
02019900024893	005100618T	Soriano Gómez Ricardo	020133305001752124	Embargo de vehículos	07 020018575858	0521	Apartado Correos 299 ó 438	02080	Albacete
02019900024893	005100618T	Soriano Gómez Ricardo	020131305001818509	Emb. cuenta bancaria	07 020018575858	0521	Apartado Correos 299 ó 438	02080	Albacete
02039700063203 02039700063203	044377242F 044377242F	Jiménez Narro Juan Jiménez Narro Juan	020131305001842959 020131305002014226	Emb. cuenta bancaria	07 020031562037 07 020031562037	0611 0611	Sahuquillo 59 1° Dch.	02110 02110	Gineta (La)
3203/100003203	077311242F	Simenez ivario Juan	020101000002014220	Emb. cuenta bancaria	0.7 020031302037	0011	Sahuquillo 59 1° Dch.	02110	Gineta (La)

Expediente	DNI/CIF	Nombre/Razón social	Núm. documento	Procedimiento	Tipo Identific.	Rég.	Domicilio	C. Postal	Localidad
02010500110561	0B02364073	Pantalón DMT, S.L.	020121805001755356	Requerimiento bienes	10 02103410846	0111	Huerta, S/N 0	02120	Peñas San Pedro
02010500117938	0X3953929E	Ghazy — Boumhammed	020121805001964009	Requerimiento bienes	07 211021424806	0611	Nueva 39 Bj.	02150	Valdeganga
02010400095174	019902758F	González Pérez Emilio	020135105002028168	Emb. salario-pensión	07 460169427678	0521	Basilio 36	02200	Casas Ibáñez
02010500040136	047055226D	Sánchez Carrasco Francisco Javier	020131305001830936	Emb. cuenta bancaria	07 021005168225	0521	Gasolinera 19 B	02200	Casas Ibáñez
02010500078330	005121758A	Rodríguez Jiménez Antonio	020131305001836188	Emb. cuenta bancaria	10 02003911780	0111	Mediodía 3	02220	Motilleja
02029300037037	074491292L	Gómez Gil Antonio	020136605001997149	Not. Emb. Devol. Tribut.	07 020021921651	0521	Centro 12	02246	Navas de Jorquera
02010400182474	0X4884726D	Kyselova — Natalka	020131305001977446	Emb. cuenta bancaria	07 021012173645	0611	Mayor 7 3 I	02270	Villamalea
02010500057617	0B02272201	Winetwork, S.L.	020131305001910556	Emb. cuenta bancaria	10 02103450050	0111	Rodríguez de la Fuente 10	02270	Villamalea
02010500057718	0B02372217	Yegap, S.L.	020131305001910657	Emb. cuenta bancaria	10 02103547151	0111	Colón 29	02270	Villamalea
02010500108541	047071868E	López Romero Francisco Javier	020121805002203677	Requerimiento bienes	07 021005720014	0521	Av. de Albacete 25 1° C	02270	Villamalea
02010500123594	074464007N	Jiménez Sotos Fuensanta	020121805002082530	Requerimiento bienes	07 281018936941	0521	Mayor 7	02270	Villamalea
02010500046705	005166149G	Morcillo Hernández Juan Manuel	020135105002180439	Emb. salario-pensión	07 020026993943	0611	Hospital 6	02327	Pozuelo
02019300062012	014885721Y	Alfaro Galera Miguel	020131305001816384	Emb. cuenta bancaria	07 020019722579	0521	Los Campos Raspilla 0	02480	Hellín
02010300159108	005116749P	Sánchez Calderón Juan José	020131305001822650	Emb. cuenta bancaria	10 02003252382	0111	Av. Pilar Cobos 30	02510	Pozo Cañada
02010500021342	044393578J	Ruiz Díaz Angela	020131305001829724	Emb. cuenta bancaria	07 020034076963	0521	San Juan 23	02510	Pozo Cañada
02010300058367	044380937E	Martínez Curras Mónica	020131305001821337	Emb. cuenta bancaria	07 021006591091	0521	Pg. Camporroso Calle V Sector 1 0	02520	Chinchilla de M.
02010300058367	044380937E	Martínez Curras Mónica	020131305001821438	Emb. cuenta bancaria	07 021006591091	0521	Pg. Camporroso Calle V Sector 1 0	02520	Chinchilla de M.
02010300058367	044380937E	Martínez Curras Mónica	020131305001782638	Emb. cuenta bancaria	07 021006591091	0521	Pg. Camporroso Calle V Sector 1 0	02520	Chinchilla de M.
02010500135116	007560884W	Pagán Sánchez María Carmen	020121805002203475	Requerimiento bienes	07 020034495174	2300	Molino, 6 0	02520	Chinchilla de M.
02010400059004	0X3947166K	Manea — Florin	020135105002194280	Emb. salario-pensión	07 021010013878	0611	Nueva 68 7° Der.	02600	Villarrobledo
02039100474978	0X0756840W	Escobar Alarcón Ramón Hernán	020133305002201354	Embargo de vehículos	07 020034692915	0521	Paseo Estación 54 5 0	02630	Roda (La)
02010500030436	074500506X	Cuenca Rico Ricardo	020131305001909849	Emb. cuenta bancaria	07 020024563687	0521	Las Norias 27	02640	Almansa
02010500030436	074500506X	Cuenca Rico Ricardo	020131305001977951	Emb. cuenta bancaria	07 020024563687	0521	Las Norias 27	02640	Almansa
02010500030436	074500506X	Cuenca Rico Ricardo	020131305001830734	Emb. cuenta bancaria	07 020024563687	0521	Las Norias 27	02640	Almansa
Albace	te a 17 de	agosto de 2005El R	ecaudador Eieci	ıtivo. Francisco	Jiménez Mu	ñoz.			•17.344•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Relación que se cita:

Nombre/Razón socialDirecciónC.P./LocalidadExpedienteDocumentoProcedimientoCaulín Rodríguez, Joaquín R.Hellín, 7, 2º D02002/Albacete020105001138940201351052216209Embargo sueldo/salarioAlbacete a 28 de julio de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.•17.447•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «*Boletín Oficial*» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	Dirección C.P./Localidad	Expediente	Documento	Procedimiento		
Piquero Roldán, Santiago	Marzo, 55 02002/Albacete	02019000042123	020135105001799311	Emb. sueldo/salario		
Andrés García, José Antonio	Ant. C. Belmonte, 7, 3° 02006/Albacete	02010500022756	020150105001813152	Emb. bienes inmuebles		
Sánchez Moreno, Pedro Eugenio	Espoz y Mina, 24, 3º 02004/Albacete	02010500039328	020150105001708674	Emb. bienes inmuebles		
Sólvez Tendero, Ernesto M.	Tejares, 54, 3° B 02002/Albacete	02010500018817	020150105001765056	Emb. bienes inmuebles		
Distribuciones Marclean, S.L.	Octavio Cuartero, 47 02003/Albacete	02010500079744	020121805001410402	Rqto. de bienes		
Rosamar de Cenizate, S.L.	Vicente Ochando, 2 02247/Cenizate	02010300116264	020150305002060807	Notif. valoración Inm.		
Báidez Ballesteros, Máximo	Ríos Rosas, 78 02004/Albacete	02010400034247	020121204001430530	Rqto. previo embargo		
López Sáez, Germán	Av. Albacete, 25 02270/Villamalea	02010200042778	020150105000617931	Emb. bienes inmuebles		
Albacete a 27 de julio de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •17.448						

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado resoluciones respecto de los deudores que en el anexo se relacionan por la que se declaran sus débitos a la Seguridad Social como créditos incobrables al no haberse encontrado bienes para responder de los débitos y quedar acreditado en el expediente que no ejercen actividad.

Por tanto, se comunica a los interesados que deben comparecer en el plazo de diez días para justificar que ejercen la actividad por la que deban estar incluidos en el sistema de la Seguridad Social ante la Administración de la Seguridad Social nº 2, con domicilio en la calle Miguel Hernández, nº 1 de Almansa. En el caso de que no comparezcan, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad, y la baja de los trabajadores en su caso, procediéndose a tramitar su baja de oficio en el régimen en que figuren de alta con efectos del día de la fecha de la resolución por la que se declara su crédito como incobrable (o del último día del mes de la misma, según el régimen), de acuerdo con el artículo 130 del Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, (B.O.E. de 25-6) por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Créditos incobrables URE 02/02 aprobados en fecha 22/07/05 Nombre NAF/CCC Rég. Período *Importe* CI020003951489 12/03 07/04 PIER MAGRIN, S.L. 0111 109.082,56 18 Albacete, 17 de agosto de 2005.—P.S. La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido.

•17.513•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/06 de Murcia

NOTIFICACIONES

Rafael Martín Fernández, Recaudador de la U.R.E. 6 de Murcia, por delegación de don Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica: Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00495222072416034121 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio. Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Ortega y Gasset, s/n. de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	N.I.F.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30060400408538	X3518785S	Hemidi — Abdelkader	Embargo de cuentas	Albacete	301,66
30060500167681	05140071P	Requena Martínez Juan Angel	Req. previo al embargo	Hellín	270,13

Expediente	N.I.F.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30060500167681 30060500167681 30060500167681 En Murcia a 3	05140071P 05140071P 05140071P de agosto de 20	Requena Martínez Juan Angel Requena Martínez Juan Angel Requena Martínez Juan Angel 05.—El Recaudador Ejecutivo, l	Requerimiento de bienes Embargo de sueldos Embargo de salarios Rafael Martín Fernández.	Hellín Hellín Hellín	270,13 270,13 270,13 217.544•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

Convenio de Encomienda de Gestión REUNIDOS

De una parte, don José Salvador Fuentes Zorita, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas y de la representación conferida por Real Decreto 1.022/2004 de 30 de abril (*BOE* de 1 de mayo de 2004) de su nombramiento, quien actúa en nombre y representación del citado Organismo de Cuenca, cuyo domicilio radica en la Plaza de Fontes, n° 1, 30001 Murcia, disponiendo del CIF Q-3017001-C.

Y de otra, don Francisco del Amor García, Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, quien actúa en nombre y representación de la citada Corporación, cuyo domicilio radica en la calle Azucaque, n° 4, 30001 Murcia, disponiendo del CIF G-30108443. Se encuentra facultado para el presente acto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de sus Ordenanzas, y conforme al acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de la citada Corporación de fecha 16 del presente mes de agosto.

Ambas partes poseen capacidad suficiente para otorgar el presente documento, y a esos efectos,

EXPONEN

Primero.— Que la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura celebrada el 19 del pasado mes de julio del presente año, aprobó como una de las medidas excepcionales para paliar los efectos de la grave situación de sequía actualmente existente:

«Con carácter excepcional, y con la finalidad de salvar los cultivos amenazados por la escasez de recursos, las Comunidades de Regantes afectas al sistema del trasvase Tajo-Segura, podrán poner a disposición del Organismo de Cuenca las instalaciones de extracción de aguas subterráneas autorizadas en anteriores períodos de sequía, de forma que la gestión de los recursos que se obtengan puedan ser asignados bajo criterios de equidad y proporcionalidad, en relación a los derechos y bajo los criterios de prioridad entre cultivos que haya establecido la administración agraria».

Segundo.— Por razones de emergencia derivado del acusado déficit hídrico de los cultivos de su jurisdicción, resulta necesaria la colaboración directa con este Organismo del SCRATS, en su condición de representante de los beneficiarios directos, para la más rápida y eficaz asignación de los volúmenes de agua que puedan movilizarse de la procedencia anteriormente citada.

El artículo 15 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece, con criterio general, que la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de los órganos administrativos puede ser encomendada por razones de eficacia a otros órganos o entidades.

Según el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley de Aguas las Juntas Centrales de Usuarios pueden beneficiarse directamente de concesiones de construcción o explotación de obras hidráulicas que les afecten. Asimismo, las Confederaciones Hidrográficas pueden encomendar a las Juntas Centrales de Usuarios, la explotación y el mantenimiento de dichas obras hidráulicas. También prevé el citado artículo la suscripción del pertinente convenio que fije las condiciones económicas y de gestión de las obras. Las características del aprovechamiento fundamentan suficientemente la presente fórmula de encomienda para la gestión de los recursos hídricos movilizados e instalaciones asociadas.

Tercero.— Las instalaciones de extracción de aguas susceptibles de integrarse en el presente convenio no fundamentan derechos de riego de superficies de los sistemas del Segura y su afluentes y son las citadas en el anexo.

Cuarto. – El Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura ostenta la representación de todas las Comunidades de Regantes y usuarios individuales con derecho al uso de las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura (artículo 60 de sus Ordenanzas), presentando como fin fundamental la defensa de los derechos e intereses generales de todos sus miembros, y teniendo entre otros como fines concretos los siguientes –artículo 7º de sus Ordenanzas–:

- d) Promover la construcción y llevar la explotación de cuantas obras e instalaciones hidráulicas estime convenientes, en los términos que por la administración competente le pueda ser encomendado.
- e) Asignar entre sus miembros las dotaciones de agua cuyo aprovechamiento pueda tener concedido o autorizado, previa conformidad del órgano correspondiente de la administración hidráulica.
- j) Colaborar con la administración hidráulica y de agricultura en las cuestiones de interés general para las que sea requerido.
- ñ) Promover la obtención de nuevos recursos con los que complementar las dotaciones insuficientes de agua que padezcan sus miembros.

Quinto.- La Confederación encomienda la gestión

de puesta en marcha, mantenimiento y explotación instalaciones de extracción de aguas subterráneas que figuran en el anexo en las siguientes condiciones:

- a) El Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo Segura, en adelante SCRATS, gestionará directamente la extracción de recursos subterráneos a través de las citadas instalaciones, y su consiguiente vertido al río Segura o sus afluentes, efectuando un riguroso control del agua extraída y vertida.
- b) El Sindicato realizará las obras necesarias y conseguirá las autorizaciones y compensaciones necesarias para realizar las citadas extracciones de agua, derivados de la explotación de las instalaciones.
- c) El abono mensual de los citados gastos de compensación será efectuado directamente a los titulares de las instalaciones por el SCRATS, beneficiaria de las aguas.

Todo lo cual se pasa a formalizar con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

- I.— El SCRATS queda autorizado para realizar las obras necesarias en la puesta en marcha, mantenimiento y explotación de los sondeos que se citan en el anexo con el fin de incrementar los recursos disponibles de los miembros de sus comunidades de regantes.
- II.— El SCRATS queda obligado a trasladar a la CHS la propuesta de distribución del agua alumbrada entre sus miembros, gestionar el cobro y realizar los gastos de compensaciones derivadas de la actuación.
- III.—El volumen vertido al río Segura en la Vega Alta queda afecto de un porcentaje de minoración en concepto de compensación y pérdidas del 20% durante la circulación por el río Segura y las conducciones del Postrasvase Tajo Segura. El porcentaje anterior podrá ser revisado por la Comisaría en función del resultado de la explotación de las extracciones, pudiendo compensarse posibles desviaciones mediante el aporte de recursos adicionales.
- IV.— En cada uno de los puntos de toma y previo al vertido al río Segura se instalarán contadores volumétricos debidamente homologados y precintados. De la lectura acumulada, dará cuenta semanalmente mediante fax, oficio o similar al Area de Gestión del Trasvase Tajo Segura. Los contadores se situarán en lugar visible y accesibles por la Guardería Fluvial de este Organismo para su control y validación.
- V.— El período de duración de la explotación de los pozos que figura en el anexo será de tres meses desde la

firma del presente convenio, pudiendo prorrogarse el mismo previa justificación de los recursos disponibles del Trasvase Tajo Segura, y como máximo hasta el 30 de septiembre de 2006.

VI.— Cualquier otra extracción de aguas con características similares a los que figuran en el anexo y que proponga el SCRATS podrá formar parte de las actuaciones que se pretenden en el presente convenio previa conformidad de Comisaría de Aguas.

VII.— El presente convenio, tienen naturaleza administrativa, rigiéndose, en su interpretación y aplicación, en primer lugar, por su propio contenido, en segundo lugar, por las normas administrativas que le sirven de fundamento jurídico, especialmente, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Texto Refundido de la Ley de Aguas y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las demás normas legales y reglamentarias vigentes y aplicables en desarrollo o como complemento de aqueéllas.

VIII.—La Confederación Hidrográfica del Segura, se reserva el derecho a obtener información de la marcha de la encomienda en cualquier momento.

IX.— La gestión encomendada y el convenio podrán declararse extinguidos por incumplimiento de las condiciones establecidas o por denuncia de cualquiera de las partes por causas sobrevenidas. La CHS podrá, en cualquier momento, revocar el convenio previa comunicación al SCRATS de esta decisión con una antelación suficiente.

X.— Las controversias que surjan tanto en la interpretación del convenio, como en su ejecución, quedan sometidas en primer lugar a lo que sobre las mismas resuelva la Confederación Hidrográfica del Segura. En cuanto a la jurisdicción, será competente el Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

XI.— El presente convenio se publicará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los *Boletines Oficiales* correspondientes

Leído el presente documento por ambas partes, y encontrándolo de su conformidad lo firman por duplicado en Murcia, a 17 de agosto de 2005.—El Presidente de la CHS, José Salvador Fuentes Zorita.—El Presidente del SCRATS, Francisco del Amor García. •17.475•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

ANUNCIOS

Depósito número: 02/435

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el

mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 15/07/2005 han sido depositados los Estatutos

de la Organización Profesional denominada: Asociación Villarrobledo y sus Vinos cuyos ámbitos profesional y territorial son: Empresarios pertenecientes al sector de la elaboración, crianza, embotellado o exportación de productos vitivinícolas y ejerzan su actividad en el término municipal de Villarrobledo.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Nombre y apellidos D.N.I

José María Abraila Natal 10814464W

Nombre y apellidos	D.N.I
Francisco López Collado	5064997
José María Parra Lozano	5082745K
María Dolores Sánchez López	5132803 P
José Luis Torres Gómez	5126580H

11. 1

Albacete, 3 de agosto de 2005.—El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•17.557•

Depósito número: 02/434

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 14/07/2005 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Organización Profesional Olivar de Alatoz y su Comarca cuyos ámbitos profesional y territorial son: Agricultores que voluntariamente soliciten su afiliación y desarrollen la actividad del cultivo del olivar en los términos municipales de Alatoz, Abengibre, Albacete, Alborea, Alcalá del Júcar, Almansa, Alpera, Bonete, Balsa de Ves, Bormate, Carcelén, Casas de Ves, Casas Ibáñez, Casas de Juan Núñez, Chinchilla de Montearagón, El

Herrumbrar, Fuentealbilla, Golosalvo, Higueruela, Hoya Gonzalo, Jorquera, La Recueja, Madrigueras, Mahora, Motilleja, Pozo Lorente, Valdeganga, Villa de Ves y Villavaliente.

Siendo los firmantes del acta de constitución:

Nombre y apellidos	D.N.I

Pedro Almendros Martínez 5112075A José Antonio Calero Valiente 7541040F Juan Francisco Martínez Serrano 5156754Q Francisco Sáez Sánchez 515699P Angel Serrano Hernández 74449931N

Albacete, 14 de julio de 2005.—El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•17.559•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación *ANUNCIOS*

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) Nº de expediente: 052422356.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Ontur. Abastecimiento aguas y saneamiento, POL 2005 Nº 242.
 - b) Tipo de contrato: Obras.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* 15-07-05.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.000 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19-08-2005.
 - b) Contratista: Arquingenia Management, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 51.360,00 euros.
- 6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: http://www.dipualba.es/anuncios

Albacete, 23 de agosto de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos.

•17.534•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) Número de expediente: 0501161.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Alpera. Acerado y Asfaltado Calles, POS 2005 Nº 11.
 - b) Tipo de contrato: Obras.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: *B.O.P.* Nº 79 06-07-2005.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19-08-02005.
- b) Contratista: Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.
 - c) Importe de adjudicación: 53.590,86 euros.
- 6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: http://www.dipualba.es/anuncios

Albacete, 23 de agosto de 2005.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •17.533•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

- 1. Entidad adjudicataria.
- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) N° de expediente: 052802300.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: obras de ensanche y mejora firme C.V. C-2 Navas de Jorquera-Ledaña 3ª fase P.K. 0'0-3'5, incluidas en el POL de 2005 (Remanentes FEDER 2000-2004), con el nº 280.
 - b) Plazo de ejecución (meses): Tres meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 199.999'88 euros.
- 5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 - d) Teléfono: 967595300.
 - e. Telefax: 967520316.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): G-4-d.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde el siguiente al de la apertura de las ofertas recibidas.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - c) Localidad: Albacete.
- d) Fecha: Al día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e. Hora: 12:00.
- 10. Gastos de anuncios: 208,43 € a cargo del adjudicatario.
- 11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: http://www.dipualba.es/anuncios

Albacete, 23 de agosto de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •17.552•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 3ª de Casas Ibáñez ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Casas Ibáñez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Tercia, nº 46, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
ALEIXANDRE MASET CARMEN	22567720M	3050039860	04
ARGENTE JIMENEZ FRANCISCA	04965372V	3050032884	04
ARTILES RUIZ RIGOBERTO	X4538117X	3050037527	04
CAMPOS GARCIA JOSEFA	04965115J	3050035949	04
CARRION RAMIREZ Mª LLANOS	47071324F	3050038875	04
CEBRIAN ARGENTE ENRIQUETA	00010231L	3050041078	04
CEBRIAN PEREZ JUAN	20336926G	3050036443	04
CLINIDA DENTAL IBADENT	00000618C	3050040087	04
COMUNIDAD PROPIETARIOS CONSTITUCION 14	H02371805	3050039503	04
CRESPO JIMENEZ GERARDO	04990819A	3050036036	04
CRESPO JIMENEZ GERARDO	04990819A	3050034965	04
CUENCA PICAZO ANDRES		3050032467	04
CUESTA SORIANO JOSE	19136610N	3050041842	04
DE MOYA VILLENA DOROTEA	19524824D	3050040181	04
EL BAHRAOUI NOUREDDINE	X4839271W	3050039306	04
EL BAHRAOUI NOUREDDINE	X4839271W	3050038932	04
ELBAHRAOUI ABDELGHANI	X2425433Z	3050036804	04
FERNANDEZ FERNANDEZ FELICIANO	05030423R	3050033613	04
GARCIA CASTILLO ANA	05170440V	3050041613	04
GARCIA CEBRIAN FRANCISCA		3050035157	04
GARCIA FERNANDEZ JUAN ANTONIO	00010771F	3050042138	04
GARCIA GARCIA CONSTANTINO	04962982L	3050035615	04
GARCIA GARCIA FRANCISCO		3050033588	04
GARCIA GARCIA FRANCISCO	19328313X	3050036413	04
GARCIA GONZALEZ ANGEL	00008739E	3050037754	04
GARCIA GONZALEZ ANGEL	04963788C	3050032757	04
GARCIA GONZALEZ ANGEL	04963788C	3050032758	04
GARCIA MONTEAGUDO JOSE ANICETO	05099220M	3050034889	04
GARCIA NAVARRO JUAN JOSE	04965133P	3050039108	04
GARCIA SORIANO JOSE	00010252V	3050041113	04
GARCIA VALIENTE ANGEL	04964906B	3050032768	04
GOMEZ DESCALZO ANA MARIA	22572426L	3050038536	04
GOMEZ DESCALZO ANA MARIA	22572426L	3050038567	04
GOMEZ DESCALZO PEDRO ANTONIO	04964609J	3050033315	04
GOMEZ GOMEZ PEDRO JOSE	00008610P	3050041459	04
GOMEZ GOMEZ PEDRO JOSE	39633136L	3050033017	04
GOMEZ GOMEZ SILVERIO	00010409J	3050041408	04
GOMEZ JIMENEZ JESUS	04973353V	3050036028	04
GOMEZ LOPEZ LUCIO		3050032084	04
GOMEZ SORIANO JESUS		3050032153	04
GOMEZ VALIENTE ELOY	05190216J	3050040431	04
GONZALEZ CEBRIAN JAVIER R.	44177157E	3050038539	04
GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	07539013G	3050034705	04
GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	07539013G	3050034700	04
GONZALEZ JIMENEZ DIEGO	19354242H	3050035071	04
GONZALEZ JIMENEZ DIEGO	19354242H	3050035072	04
JAIME CHAVEZ ROBERTO CARLOS	X5146637L	3050037519	04
JAIME CHAVEZ ROBERTO CARLOS	X5146637L	3050037314	04
JIMENEZ GARCIA TEOFILO		3050033706	04

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
JIMENEZ GARCIA TEOFILO		3050034962	04
JIMENEZ SOTOS JOSEFA		3050033316	04
LINARES CASTELLOTE MIGUEL	04963417V	3050032735	04
LOPEZ CUENCA PEDRO	00010290D	3050039649	04
LOPEZ PEREZ ENCARNACION	04964253W	3050031843	04
LOPEZ PEREZ ENCARNACION	04964253W	3050032627	04
LOSILLA PEREZ JOAQUIN	19406055N	3050037837	04
MARIN GONZALEZ ENRIQUE	00000708H	3050040039	04
MARTINEZ DEFEZ EMILIO	04963235L	3050034128	04
MARTINEZ OÑATE BENITO	05126759J	3050038878	04
MATEO CLARAMUNT NIEVES	04963711N	3050035708	04
MONTENEGRO FRANCO GRISEL	X3884838T	3050039444	04
MORA RODENAS MARIA JOSE	05166838A	3050036321	04
NAVALON GARCIA NICOLAS MARIO		3050035387	04
NAVARRO AGUILAR ANDRES VICENTE	44397208D	3050039018	04
NAVARRO GOMEZ ANTONIO		3050035400	04
NAVARRO GOMEZ GINESA	04964462G	3050035840	04
NAVARRO JIMENEZ FLORA	00010336D	3050041269	04
NAVARRO JIMENEZ JINESA		3050032451	04
NAVARRO MOYA ALONSO	74499949M	3050041211	04
NAVARRO PEREZ ALFONSO		3050034885	04
OCHANDO OCHANDO ELVIRA		3050035092	04
OCHANDO OCHANDO ELVIRA		3050035413	04
OCHANDO PRIOR ELOISA	19631010G	3050034923	04
OCHANDO PRIOR ROMAN	19519733R	3050034906	04
OSPINA GIRALDO HECTOR ANDRES	00000874T	3050037838	04
PARDO GARCIA NATIVIDAD	74499808W	3050036794	04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE	47050158R	3050039506	04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE	47050158R	3050039781	04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE	47050158R	3050038305	04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE	47050158R	3050038439	04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE	47050158R	3050036949	04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE	47050158R	3050034997	04 04
PARDO TOLOSA EMILIO JOSE PEREZ PARDO RAUL	47050158R	3050036479	
PEREZ PARDO RAUL PEREZ PEREZ AURELIO	00000912S	3050040322 3050032220	04 04
PIQUERAS ALCALA ANTONIO	47080862T	3050032220	04
REQUENA NAVARRO MANUEL	05132946J	3050038702	04
REQUENA NAVARRO MANUEL REQUENA NAVARRO MANUEL	05132946J	3050039236	04
ROCA FERNANDEZ JUAN JOSE	34049356H	3050039230	04
ROLLER UWE KLAUS	X1448049S	3050037103	04
SALVADOR BARRACHINA MIGUEL	19299792D	3050030226	04
SANTA CRUZ CUESTA LUCIO	1,2,,,,,25	3050032368	04
SANZ SORIANO BENITO	00008832T	3050042122	04
SORIANO BUADES RAFAEL	19709968A	3050039486	04
SORIANO PEREZ FCA. C/ MONTERREY 28 BA	19498504R	3050041232	04
SORIANO SORIANO ALBERTO	00010039B	3050040738	04
TALAVERA MONTEAGUDO FIDEL	04964383V	3050035824	04
TOLOSA PARDO S.L.	00008434Q	3050039408	04
TORRENTE VALERO BLANCA		3050033523	04
VADILLO MIÑO FRANCISCO		3050031919	04
VALIENTE PEREZ DELIA	00341320T	3050035085	04
VALIENTE PEREZ ERENA	05021006Z	3050034934	04
VALIENTE PEREZ OTELO	00598537P	3050035089	04
VALIENTE RUIZ JUAN MANUEL	44396842B	3050034658	04
VARVERDE VALERO EUGENIO	19247330X	3050032415	04
VILLENA NAVALON CARMEN 1		3050035552	04
VILLENA NAVALON ENRIQUE	04962957V	3050035614	04
ZAFRA CLARAMUNT FRANCISCO R.	00009058L	3050038219	04

o 102
r

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
ZAFRA CLARAMUNT JOSE ANDRES	00009712Y	3050039351	04
ZAFRA MUÑOZ PEDRO JOSE	05111738B	3050040211	04
ZAFRA MUÑOZ PEDRO JOSE	05111738B	3050041599	04
ZAFRA MUÑOZ PEDRO JOSE	05111738B	3050037722	04
ZAFRA MUÑOZ PEDRO JOSE	05111738B	3050034678	04
En Casas Ibáñez, 19 de agosto de 2005El Jes	fe de Zona, Miguel	Angel Cuesta Vizcaíno.	•17.445•

Zona 5ª de Hellín

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Ontur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
ABELLAN TOMAS BARTOLOME	22238411X	5050052535	04
CANTOS ALONSO JOSEFINA	01968213B	5050051331	04
MARTINEZ ZORNOZA JOSE	05020791Y	5050050452	04
MARTINEZ ZORNOZA JOSE	05020791Y	5050050476	04
VALDIVIESO FLORES LEILA TERES	X3851762K	5050054042	04
En Hellín, 19 de agosto de 2005.–El Jefe de	Zona, Javier Cabezue	elos Díaz.	•17.515•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albatana, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
INS. NAL. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	Q2821010B	5050000011	04
MUÑOZ PEREZ PURIFICACION	04907631Y	5050001081	04

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
ROSA VARGAS MARIA TERESA	22341702P	5050002366	04
ROSA VARGAS MARIA TERESA	22341702P	5050002367	04
ROSA VARGAS MARIA TERESA	22341702P	5050000467	04
En Hellín, 19 de agosto de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•17.516•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Liétor, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
AZOUAGH MAHMOUD	X2594138Z	5050048461	04
DIAZ GOMEZ JUANA	22118882N	5050047338	04
GARCIA ALCANTUD JOSE	04996576X	5050044953	04
GARCIA TORRES ANTONIO LUIS	21430026Y	5050049590	04
GARCIA TORRES ANTONIO LUIS	21430026Y	5050049593	04
GUIRADO GUIRADO JOSEFA	05009927K	5050047003	04
LA LOBERA DE TEODORO S.L.	B02223642	5050047480	04
MARTINEZ LOPEZ JULIA (C.B. 2)	05118858R	5050047227	04
MARTINEZ SANCHEZ EUSEBIA		5050046382	04
MIRALLES JESUS JOSE	22076062H	5050045193	04
MORENO RODRIGUEZ EMILIANO	44384421X	5050047530	04
REOLID ROLDAN ANGELES	05097005K	5050049521	04
REOLID ROLDAN ANGELES	05097005K	5050049572	04
RODRIGUEZ CUTILLAS INDALECIO	05020596Н	5050049722	04
SANCHEZ REOLID EMILIO	21926897P	5050044442	04
SORIA CORCOLES MODESTO	05139400G	5050047264	04
SORO CORCOLES ROSARIO	05146410E	5050047278	04
En Hellín, 19 de agosto de 2005.–El Jefe de	e Zona, Javier Cabezue	elos Díaz.	•17.517•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de

conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
ABDERRAHIM OBBADI	X2234503F	5050035406	04
ABIA LOPEZ ROSARIO	52757883T	5050030328	04
AGUILAR OLMO ANTONIO	04988911G	5050012327	04
AGUILERA AÑEZ JOHNY	X3060342P	5050013833	04
AGUILERA AÑEZ JOHNY	X3060342P	5050039157	04
ALBERT PONS ENRIQUE WENCES.	05153023B	5050030546	04
ALBERT PONS ENRIQUE WENCES.	05153023B	5050038307	04
ALCARAZ JIMENEZ JOSE	50302914M	5050032714	04
ALFARO GARCIA EMILIA	52752986W	5050024972	04
ALFARO GARCIA EMILIA	52752986W	5050005842	04
ALMODOBAR JUAN JOSE MIGUEL	00225278Q	5050042775	04
ALVAREZ GARCIA CLIMER DUBAR	X3872998M	5050037262	04
ALVAREZ GARCIA JOSE GABRIEL	52752276M	5050041267	04
ALVAREZ GARCIA JOSE GABRIEL	52752276M	5050039765	04
AMADOR AMADOR CAROLINA	48416742V	5050043909	04
AMADOR AMADOR MIGUEL	52753630W	5050026536	04
AMADOR GARCIA BALDOMERO	74493066E	5050008590	04
AMADOR GARCIA JUAN	21223011Z	5050037485	04
AMADOR MORENO EMILIO	77564149F	5050037103	04
AMADOR NAVARRO MANUEL	21402935D	5050044033	04
AMADOR NAVARRO MANUEL	21402935D 21402935D	5050005967	04
AMADOR SANTIAGO AMPARO	53146523D	5050033501	04
AMADOR SANTIAGO AMI AKO AMADOR SANTIAGO JONATHAN	53148227B	5050036936	04
AMADOR SANTIAGO JUAN JOSE	53140603T	5050036727	04
ANDUJAR MORENO RAFAEL	52755619J	5050034851	04
ANGEL FERNANDO CANO S.L.	B02160950	5050034831	04
ANTELO CAMPERO AUGUSTA B.	X3939420A	5050038290	04
ANTELO CAMPERO AUGUSTA B. ANTELO CAMPERO AUGUSTA B.	X3939420A X3939420A	5050030089	04
ANTELO CAMPERO AUGUSTA B. ANTELO CAMPERO AUGUSTA B.	X3939420A X3939420A	5050030089	04
ANTELO CAMPERO AUGUSTA B.	X3939420A	5050031137	04 04
ANTELO CAMPERO AUGUSTA B.	X3939420A	5050042558	04
ATO HEREDIA ISABEL AYUSO FLORES OSCAR	05161913T	5050041410	
	53142696T	5050042189	04
AÑEZ ROJAS JAVIER	X3064399V	5050030343	04
BAIDEZ INIESTA M. SOLEDAD	52756475H	5050025892	04
BAIDEZ INIESTA M. SOLEDAD	52756475H	5050026212	04
BARLLIN S.L.	B02103422	5050017822	04
BARRIGA OLMEDA PEDRO ANTONIO	33879152Z	5050042888	04
BARRIOS DE PEREZ GUADALUPE	X3939474B	5050035974	04
BARRIOS DE PEREZ GUADALUPE	X3939474B	5050038343	04
BARRIOS DE PEREZ GUADALUPE	X3939474B	5050038929	04
BAÑON VACA ALDO	X5119791Z	5050038261	04
BAÑON VACA ALDO	X5119791Z	5050044312	04
BERMEJO JOVER ANTONIO	07545543W	5050008225	04
BLEDA DAVIA EMILIO	05156568Z	5050006836	04
BLEDA RODRIGUEZ ELEUTERIO	22330501P	5050018752	04
CABEZUELOS CABEZUELOS ILUMINADA	05162392L	5050033251	04
CABEZUELOS CABEZUELOS ILUMINADA	05162392L	5050039561	04
CABEZUELOS REGADERA CRISTIAN	53149690W	5050032112	04
CALDERON BUSTAMANTE CARLOS FABIAN	X3939706J	5050030963	04
CALERO MARCOS GUSTAVO	44380788B	5050037195	04
CALLEJAS MORCILLO JOSE DANIEL	52759815T	5050034872	04
CANCARIX DIRECT S.L.	B02351344	5050033753	04
CANDEL OLIVARES JUAN JOSE	74496357R	5050044365	04
CANEDO CLAROS MARCELO	X3061563X	5050043129	04

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
CANO TOMAS ANTONIO	05075530M	5050036852	04
CANTERO GONZALEZ EDUARDO	77575431L	5050040160	04
CANTERO LOPEZ ALFONSO	04917889Y	5050041442	04
CANTERO LOPEZ ALFONSO	04917889Y	5050041594	04
CANTERO LOPEZ ALFONSO	04917889Y	5050015702	04
CARRASCO MADRIGAL JOSE ANTONIO	52767642F	5050011766	04
CASA POLAN S.L.	B02230134	5050044430	04
CATCH MINATEDA S.L.	B02366144	5050028657	04
CHINCHILLA PEREZ GLORIA	74467395L	5050035928	04
CLIMET MANZANO LOIDA	34762461P	5050038364	04
CORINNE CHRISTIANE DENISE LEGAY	X2733227E	5050034236	04
CORTES GARCIA EMILIO JOSE (Y ESPOSA)	05147896J	5050006470	04
CORTES GARCIA SEBASTIAN	22518529B	5050006119	04
COY BLEDA ANTONIO	05039339Q	5050006367	04
CUESTA CLEMENTE JOSE	74497857Y	5050038373	04
CUESTA HUERTAS MATILDE	74487343A	5050008284	04
CURCHOD DV ZEN MARIE CLAIRE	X2410427G	5050034932	04
DE LA TORRE PARRAS MARCIANA	04965739Q	5050044370	04
DEL VALLE FERNANDEZ JESUS	12677887B	5050004303	04
DELGADO AGUDO FRANCISCO	04971892M	5050042680	04
DELGADO BAIDEZ JOSE MARIA	52757263R	5050038289	04
DIAZ LOPEZ ESPERANZA	04968613S	5050008541	04
DONATE OLIVA ANTONIO	04988772A	5050009984	04
EL YOUSSR SAID	X2523940N	5050041686	04
ESPARCIA DIAZ JOSE LUIS	05158307M	5050032536	04
ESPINAR ARANDA FRANCISCO	24198404N	5050041803	04
ESPINOZA MANTUANO SILVIA CATALINA	X3985193Y	5050030434	04
FAJARDO CALLEJAS FERNANDO	41351810H	5050008648	04
FAJARDO MORENO DOLORES (Y HNOS.)	04958876F	5050008350	04
FAJARDO MORENO RAFAEL	19360678Z	5050008190	04
FAJARDO VALENCIANO JUANA	04917566M	5050036470	04
FAMACRIS S.A.	A02022127	5050033142	04
FELIPE HERNANDEZ MANUEL	04988572X	5050033784	04
FERNANDEZ CARREÑO MARCELINO	05152810M	5050031093	04
FERNANDEZ FERNANDEZ TERESA	22933560F	5050042964	04
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	74500085A	5050025962	04
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	74500085A	5050012098	04
FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	74500085A	5050011267	04
FERNANDEZ RUIZ JOSEFINA	22297511T	5050009385	04
FERNANDEZ RUIZ JUAN CRISPIN	53143958C	5050038616	04
FERNANDEZ SANTIAGO MARIA (Y OTRO)	22137210D	5050006508	04
FERNANDEZ VALVERDE 1995	74495131V	5050028806	04
FERNANDEZ VALVERDE DA FA FI	05047900K	5050023952	04
FERNANDEZ VALVERDE RAFAEL	04922358J A80241789	5050034330	04
FERROVIAL SERVICIOS S.A.		5050042136	04
FERROVIAL SERVICIOS S.A. FERROVIAL SERVICIOS S.A.	A80241789	5050043132 5050044189	04 04
FLORES MARIN CARIDAD (E HIJO)	A80241789		04
GAHONA HERAS FREDY ALCIVIADES	05049489T X3744722T	5050005461 5050038678	04
GAHONA HERAS FREDY ALCIVIADES	X3744722T X3744722T	5050038858	04
GAMES VILAGUT GUEDY LAURA	X4774251A	5050043206	04
GARCIA AMADOR FRANCISCO	53146810C	5050042856	04
GARCIA AMADOR FRANCISCO	53146810C	5050043522	04
GARCIA AMADOR FRANCISCO	53146810C	5050031500	04
GARCIA AMADOR PRANCISCO GARCIA ANDREU JOSE MANUEL	52759436N	5050035246	04
GARCIA ANDREO JOSE MANGEL GARCIA ARTUÑEDO ANGELINA	05113963M	5050036372	04
GARCIA ASIN VICENTE	20371807V	5050034438	04
GARCIA BLEDA M. ANGELES	52758857P	5050041787	04
GARCIA CASTILLO DOMINGO	05013484J	5050041787	04
GINCH CIBILLO DOMINO	020124041	3030007002	U -T

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
GARCIA CIFUENTES VALENTIN	05103689N	5050006062	04
GARCIA FREIRE WILLIAN P.	X3673365N	5050034544	04
GARCIA GARCIA ANTONIA	05162421W	5050038060	04
GARCIA GARCIA ANTONIA	05162421W	5050028679	04
GARCIA GARCIA JOSE LUIS	53142990H	5050027054	04
GARCIA GARCIA VICENTE	74491769J	5050040312	04
GARCIA LOPEZ CELESTINO	74457549V	5050004459	04
GARCIA MARIN MANUELA	04921499M	5050011805	04
GARCIA MIRALLES JUAN	53141740X	5050028564	04
GARCIA MIRALLES JUAN	53141740X	5050043586	04
GARCIA MORCILLO JESUS	53145218S	5050039208	04
GARCIA OLIVA M. ROSARIO	53140905A	5050041276	04
GARCIA OÑATE ANTONIO	74496460N	5050028755	04
GARCIA PUCHE ISABEL	04902745L	5050007046	04
GARCIA ROMERO PASCUAL	04988395V	5050004642	04
GARCIA ROMERO PASCUAL	04988395V	5050006597	04
GARCIA RUIZ FRANCISCA ENCARNAC. (Y DOS)	52753583R	5050017387	04
GARCIA SANCHEZ ROSARIO	04960774L	5050016467	04
GARCIA SANTIAGO ANTONIO	22518530N	5050042901	04
GARCIA SIMON JOSE	05113182Y	5050031457	04
GARCIA SIMON JOSE	05113182Y	5050035064	04
GARCIA SIMON JOSE	05113182Y	5050035323	04
GARCIA SIMON JOSE	05113182Y	5050027478	04
GARCIA SOLIZ HECTOR	X5417944H	5050038504	04
GARCIA VALVERDE JOSE I.	53145175H	5050038781	04
GASSOUS CHEGUDALI	X4191659R	5050029300	04
GIL VALVERDE ALONSO	52752614K	5050028988	04
GIL VALVERDE ALONSO	52752614K	5050037732	04
GIL VALVERDE ALONSO RAFAEL	52752614K	5050015965	04
GIL VALVERDE JOSE ANGEL	05160305W	5050020583	04
GIL VALVERDE MAGDALENA	52750674J	5050031995	04
GIL VALVERDE MAGDALENA	52750674J	5050034564	04
GIL VALVERDE MAGDALENA	52750674J	5050040078	04
GIL VALVERDE MAGDALENA	52750674J	5050042994	04
GIL VALVERDE MAGDALENA	52750674J	5050028428	04
GIL VALVERDE MAGDALENA	52750674J	5050043990	04
GILER VASQUEZ BOSCO A.	X3089835S	5050043170	04
GOMARIZ TORTOSA JOSE CARLOS GOMARIZ TORTOSA MANUEL	05046409W	5050039959	04
	05124661P	5050037625	04
GOMARIZ TORTOSA MANUEL GOMEZ ALFARO AMPARO	05124661P 52750652Z	5050040815 5050027430	04 04
GOMEZ BLEDA MARIA DOLORES	52754532F	5050027430	04
GOMEZ FERNANDEZ RUBEN	53147362C	5050035383	04
GOMEZ FERNANDEZ RUBEN GOMEZ SERRANO MARIA DOLORES	52759019D	5050044139	04
GONZALEZ ANTON JOSE NICASIO	21449038C	5050021308	04
GONZALEZ CASTAÑO RAFAEL	74458918Y	5050010595	04
GONZALEZ GOMEZ AMADOR	74487532P	5050010393	04
GONZALEZ MARTINEZ JUAN	74495012J	5050033139	04
GONZALEZ MARTINEZ JUAN	74495012J	5050025656	04
GONZALEZ OLIVA JOSE DAVID	53143369Y	5050027639	04
GONZALEZ OVIEDO FRANCISCO LUIS	51890477Q	5050027039	04
GONZALEZ SERNA JESUS ANTONIO	74474164A	5050017352	04
GONZALEZ VILLENA JESUS ANTONIO	53146986N	5050040475	04
GONZALEZ VILLORA JUAN	04960671P	5050010173	04
GONZALEZ VILLORA JUAN	04960671P	5050011994	04
GONZALEZ VILLORA JUAN	04960671P	5050011995	04
GONZALEZ VILLORA JUAN	04960671P	5050011996	04
GONZALEZ VILLORA JUAN	04960671P	5050011997	04
GONZALEZ VILLORA JUAN	04960671P	5050011997	04
		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	· ·

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
GUERRERO SANCHEZ M. ANGELES	53143622Y	5050040654	04
GUIRADO GARCIA JOSE	05047176X	5050008006	04
GUTAMA BERMEO CESAR VICENTE	X3925538J	5050038993	04
HARO LA PEÑA JOSE DE	52752213B	5050021085	04
HARO LA PEÑA JOSE DE	52752213B	5050021089	04
HENAO SERNA FERNANDO	X3657018H	5050041331	04
HERVAS FERNANDEZ ISIDORO	04993424D	5050011857	04
HERVAS FERRANDO CRISTOFER	53149032B	5050039569	04
HERVAS FERRANDO SERGIO	53149261X	5050040838	04
HERVAS SANCHEZ MARIA DOLORES	05147963B	5050039057	04
HUERTA GUTIERREZ MARIO	05132592G	5050044332	04
HUERTAS SOLA MATILDE	52758009B	5050033579	04
IBERIA INVERSIONES S.A.	A78811171	5050015303	04
IBERIA INVERSIONES S.A.	A78811171	5050015213	04
IBERIA INVERSIONES S.A.	A78811171	5050015273	04
INIESTA OLIVA ADOLFO	05046469Q	5050006420	04
INIESTA RAMIREZ RAFAEL (Y OTRO)	52751963Z	5050019814	04
INIESTA RUIZ MIGUEL ANGEL	52756899M	5050033475	04
INIESTA RUIZ MIGUEL ANGEL	52756899M	5050018589	04
IZQUIERDO VALVERDE ANTONIO	74487339E	5050043338	04
IZQUIERDO VALVERDE ANTONIO	74487339E	5050027588	04
IZQUIERDO VALVERDE ANTONIO	74487339E	5050008395	04
JIMENEZ AVILA ANA BELEN	53148940B	5050036518	04
JIMENEZ AVILA ANA BELEN	53148940B	5050042998	04
JIMENEZ AVILA ANA BELEN	53148940B	5050026072	04
JIMENEZ AVILA ANA BELEN	53148940B	5050043785	04
JIMENEZ FERRANDEZ JOSEFA	05168259K	5050043783	04
JIMENEZ GARCIA MARIA	77450170Q	5050016224	04
JIMENEZ LOPEZ ALONSO	43058964C	5050042184	04
JIMENEZ MARTINEZ M. SOLEDAD	52751516G	5050030800	04
JIMENEZ MARTINEZ M. SOLEDAD	52751516G 52751516G	5050037417	04
JIMENEZ MARTINEZ M. SOLEDAD JIMENEZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD	52751516G 52751516G	5050015260	04
JIMENEZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD	52751516G 52751516G	5050015277	04
JIMENEZ MAÑAS JOAQUINA	74495915L	5050013277	04
JIMENEZ PEÑALVER ANTONIO	21408902L	5050028338	04
JIMENEZ QUEVEDO JUAN CARLOS	X3322394K	5050013837	04
JOSE ANGEL Y ALONSO RAFAEL GIL V.	E02056745	5050030685	04
		5050041690	04
JOSE ANGEL Y ALONSO RAFAEL GIL V.	E02056745		04
JOSE ANGEL Y ALONSO RAFAEL GIL V.	E02056745	5050042995	
JST ESTRUCTURAS S.L.	B02283638	5050038595	04
JUAREZ GALLARDO ANA MARIA	52751397T	5050009269	04
JUAREZ MARTINEZ CARMEN	52758424N	5050042974	04
JUAREZ MARTINEZ CARMEN	52758424N	5050025895	04
JUAREZ MORENO JOSE MIGUEL	52759345J	5050034795	04
JUAREZ MORENO PILAR	53143300Y	5050028288	04
JUSTINIANO DE RUIZ NEIDY	X3472452G	5050034068	04
LA LOBERA DE TEODORO S.L.	B02223642	5050031120	04
LA LOBERA DE TEODORO S.L.	B02223642	5050030235	04
LAFUENTE FELIPE JAVIER	52818437H	5050042186	04
LOCUTORIO TROPICAL DE HELLIN S.L.	B02353100	5050031985	04
LOPEZ CUESTA MANUEL	04959655G	5050011968	04
LOPEZ FUENTES JOSE	21842492J	5050005454	04
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	05148188Y	5050043631	04
LOPEZ LOPEZ JULIO DANIEL	X3486414M	5050034659	04
LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	74496269M	5050035936	04
LOPEZ PALACIOS ANTONIO (Y HERMANO)	52756038H	5050015901	04
LOPEZ PARADA IGNACIO	05045892Z	5050009601	04
LOPEZ PARRILLA JUAN	74495170X	5050037097	04
LOPEZ PERAL JOAQUIN	05040906L	5050044380	04

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
LOPEZ REAZA MARIA	36893906C	5050006700	04
LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO	52759753F	5050030499	04
LOPEZ TORA ANGELA	04988270F	5050008530	04
LOPEZ VALVERDE FRANCISCO RENATO	53140416C	5050019963	04
LORENZO VALCARCEL MANUEL	05047806L	5050036691	04
MAINAR LATORRE JOSE MANUEL	18417703Q	5050028295	04
MAQUINARIA ISSO FORESTAL S.L.	B02324911	5050031703	04
MARIN ALFARO RAFAEL	53144088N	5050028434	04
MARIN GARCIA GLORIA ISABEL	74484579E	5050028739	04
MARIN GARCIA GLORIA ISABEL	74484579E	5050043402	04
MARIN QUILEZ ENCARNACION	05131922R	5050037396	04
MARIN SANCHEZ RAFAEL	05012744D	5050023677	04
MARMOL CABALLERO PEDRO	05194091R	5050031635	04
MARTINEZ CONTRERAS ANTONIA	53142658P	5050028889	04
MARTINEZ CONTRERAS ANTONIA	53142658P	5050037307	04
MARTINEZ CONTRERAS ANTONIA	53142658P	5050041621	04
MARTINEZ CONTRERAS ANTONIA	53142658P	5050043520	04
MARTINEZ CONTRERAS ANTONIA	53142658P	5050015988	04
MARTINEZ DEL PUEBLO JOSE ANT.	04958647P	5050008191	04
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	05155037R	5050027578	04
MARTINEZ GARCIA ANTONIO	05155037R	5050044113	04
MARTINEZ GARCIA MILAGROS	04918233M	5050011863	04
MARTINEZ GONZALEZ ENRIQUE	05075688W	5050003985	04
MARTINEZ HUEDO ROGELIO MARTINEZ MARIN ANTONIO	04959038P 52754069G	5050004023 5050038062	04 04
MARTINEZ MARIN ANTONIO MARTINEZ MORCILLO LEOCADIO	05145404M	5050038062	04
MARTINEZ MORCILLO LEOCADIO MARTINEZ MORCILLO LEOCADIO	05145404M	5050043145	04
MARTINEZ MORCILLO LEOCADIO MARTINEZ SAEZ JOSE ANTONIO	05144863Q	5050031103	04
MARTINEZ SAEZ JOSE ANTONIO MARTINEZ SAEZ JOSE ANTONIO	05144863Q 05144863Q	505009129	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE MOROTE	04918732K	5050023141	04
MARTINEZ TOMAS MARIA ROSARIO	52754101J	5050040688	04
MARTINEZ VITUTIA ABUNCIO	74495444P	5050018496	04
MAS CANTERO M. ENCARNACION	05114241F	5050024333	04
MAS INIESTA JUAN	04918534F	5050008564	04
MAS MOYA MARIA	74487250W	5050011789	04
MAYA RODRIGUEZ JOSEFA PILAR	52751201B	5050020527	04
MEDIAVILLA BLEDA CLAUDIO	52752431E	5050034999	04
MELLINAS BOTELLA RAFAEL	05169444X	5050034180	04
MERCADO MIYATA ROMMEL	X3804014K	5050038579	04
MERCADO MIYATA ROMMEL	X3804014K	5050038401	04
MILLAN LOZANO MARIA DEL PILAR	52757173A	5050027200	04
MOLINA CARRON MIGUEL ANGEL	52754267H	5050034834	04
MONGE CABALLERO ANTONIO	04988286T	5050007239	04
MONREAL GOMEZ JOSE	05104401B	5050038994	04
MONTERO CORRETA CARMEN	X5696933V	5050030496	04
MONTERO CORRETA CARMEN	X5696933V	5050038296	04
MORCILLO ZAMORA JESUS MARGARITA	X4965659M	5050038022	04
MORENO GALIANO ATAULFO	74477012E	5050039749	04
MORENO LOPEZ MANUEL	04945201V	5050010757	04
MORENO PARADA JORGE WIDEN	X3903383F	5050037088	04
MORENO PARADA JORGE WIDEN	X3903383F	5050038840	04
MORENO SANGUEZ SALVADOR	05049787E	5050041689	04
MORENO SANCHEZ SALVADOR	52755907W	5050035094	04
MORENO TERUEL JOSE MORENO TOMAS MARIA CARMEN	74479987F	5050011033	04 04
MOROTE SORIANO MANUEL	74497760R 52759884T	5050031713 5050044164	04 04
MOROTE SORIANO MANUEL MOROTE SORIANO MANUEL	52759884T 52759884T	5050044164	04
MUNDOMOVIL COMUNICACIONES S.L.	B02325769	5050028108	04
MUSICA Y LIBROS FLIPO S.L.	B62547690	5050029347	04
MODICA I LIDROD I LII O D.L.	D02371070	5050027541	07

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
MUÑOZ ALFARO ALFREDO	04972120A	5050043324	04
MUÑOZ JARAMILLO JHON JAIRO	X3788538R	5050041828	04
NAVARRO JUAREZ ALEJANDRO	52755904E	5050027221	04
NAVARRO MONTENEGRO CATALINA MARIA	X3153303A	5050042377	04
NOGAMAR S.L.	B02360733	5050021360	04
NUÑEZ LADERA CONSUELO TERESA	52756249E	5050043609	04
OCHOA CARDOS JOSE MARIA	05152340H	5050028789	04
OLIVA GOMEZ JUAN	74484243P	5050036901	04
OLIVA GRANERO PEDRO	53149653B	5050041505	04
ONRUBIA BAÑULS M. DEL MILAGRO	74491660L	5050016914	04
OROZCO PAZMINO FRANCISCO ENRIQUE	X4469138P	5050033613	04
ORTEGA LOSA BERNARDO	05134063A	5050044421	04
OÑATE ORTEGA RUFO	05076080A	5050010567	04
OÑATE SIMARRO ADOLFO	04917283K	5050041644	04
PALMA MERCADO LUIS ARMANDO	X4086967M	5050030437	04
PARRA LOZOYA M. AMPARO	05168460S	5050040424	04
PARRA LOZOYA M. AMPARO	05168460S	5050029680	04
PARRA PARRA OSCAR GERMAN	X3851639J	5050034729	04
PARRA PARRA OSCAR GERMAN	X3851639J	5050042659	04
PASTOR FERNANDEZ FRANCISCO	04922413E	5050009303	04
PEARSON AUGUSTINOS MON	X2185707V	5050042255	04
PEARSON AUGUSTINOS MON	X2185707V	5050032346	04
PEARSON AUGUSTINOS MON	X2185707V	5050032409	04
PELAEZ REQUENA MIGUEL ANGEL	02618892C	5050044142	04
PEREZ GARCIA FRANCISCO	05162450P	5050026372	04
PEREZ HARO FRANCISCO	23170557N	5050005613	04
PEREZ LOPEZ HAN	74477022D	5050025410	04
PEREZ LOPEZ JUAN PEREZ LOPEZ JUAN	74477022D 74477022D	5050031528	04 04
PEREZ HOPEZ JUAN PEREZ MORILLAS SANDRA	52756878F	5050034143 5050033354	04
PEREZ MORIELAS SANDRA PEREZ PASTOR LORENTE M. ROSARIO	04873249D	5050033334	04
PEREZ-PASTOR LORENTE MARIA ROSARIO	04873249D	5050034204	04
PEREZ-PASTOR LORENTE MARIA ROSARIO	04873249D	5050003431	04
PEREZ-PASTOR LORENTE MARIA ROSARIO	04873249D	5050003651	04
PERTUSA MIRETE MARIA	27485575T	5050025936	04
PETRO HELLIN S.L.	B02148005	5050037995	04
PICAZO MIRALLES ANGEL	05076410B	5050039966	04
PICAZO MIRALLES ANGEL	05076410B	5050040007	04
PORTAÑA CAÑAVATE MIGUEL	04918456K	5050011253	04
POVEDA GRAU CARLOS	52756235P	5050038633	04
POVEDA MUÑOZ MARIA JOSEFA	52756989A	5050026324	04
POVEDA SANCHEZ FRANCISCA	74456699H	5050008150	04
PRECIADO PEREZ-PASTOR MARIA JESUS	74502257J	5050021022	04
PREFABRICADOS CACANA S.L.	B02315794	5050020285	04
PROMOCIONES ALBAHELLIN S.L.	B02191369	5050007828	04
PUEBLO MORENO CRISTINA DEL	22619534T	5050020022	04
RAEZ RAMAYO JOSE ANTONIO	53142907G	5050039471	04
RAMIREZ GARCIA MARIA ROSALBA	X3065786R	5050036081	04
RAMON MARTINEZ JOSE	05130078C	5050040775	04
REQUENA ABIA LORENA RESIDENCIALES HELLIN S.L.	53149781R	5050028172	04 04
ROCAMORA RIQUELME ILUMINADA	B02364164 05100053X	5050006083 5050006485	04
RODRIGUEZ ALVAREZ MARTIN	21926018A	5050009956	04
RODRIGUEZ ALVAREZ MARTIN RODRIGUEZ CUESTA NICOLAS	04958877P	5050009936	04
RODRIGUEZ CUESTA NICOLAS RODRIGUEZ ISIDRO EUSEBIA	74459072E	5050009700	04
RODRIGUEZ ISIDRO EUSEBIA RODRIGUEZ JIMENEZ ELOY	05034626H	5050013734	04
RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO	52750459M	5050028116	04
RODRIGUEZ PALACIOS DELFIN	52755501X	5050028110	04
RODRIGUEZ SORIA JUAN (Y OTRO)	05046224R	5050011057	04
			- -

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
ROJAS MERINO SERVIO A.	X3056826B	5050038122	04
ROJAS VACA DANI EUC.	X3811487L	5050039560	04
ROJAS VACA DANI EUC.	X3811487L	5050026935	04
ROMERO VALENCIANO ROSARIO	04960666A	5050023535	04
ROZENOVA ALEKSANDROVA MARIANA	X3800331H	5050043679	04
RUBIO LOPEZ JOSE LUIS	05153911W	5050031308	04
RUBIO NAVARRO VICTOR	05098854F	5050044393	04
RUEDA PIQUERAS ANTONIO	36452570P	5050024797	04
RUIZ LUCAS RAFAEL JESUS	52751703F	5050019710	04
RUIZ MARTINEZ DOLORES	05044133A	5050011521	04
RUIZ MASCUÑAN DOLORES	05047069H	5050011716	04
RUIZ ORTIZ AMPARO	05048309Q	5050015730	04
RUIZ SANCHEZ ROSARIO	05126994H	5050035705	04
RUIZ TUDELA GREGORIO	05129192P	5050028102	04
SALMERON VILLORA JOSE JUAN	52751754N	5050044105	04
SALMERON VILLORA JOSE JUAN	52751754N	5050028092	04
SALMERON VILLORA JOSE JUAN	52751754N	5050019314	04
SALMERON VILLORA JOSE JUAN	52751754N	5050018642	04
SALVATIERRA SALVATIERRA FERNANDO SANCHEZ CAREÑO MANUEL	X4190241D	5050030221	04
SANCHEZ CAREÑO MANUEL SANCHEZ CAREÑO MANUEL	77576675K	5050039548	04
SANCHEZ CARENO MANUEL SANCHEZ CLEMENTE MARIA DOLORES	77576675K 74500172K	5050044276 5050021152	04 04
SANCHEZ CLEMENTE MARIA DOLORES SANCHEZ CUESTA JOSE	74447583X	5050021152	04
SANCHEZ CUESTA JOSE SANCHEZ GOMARIZ RAMON	05058079B	5050044123	04
SANCHEZ GOMARIZ RAMON SANCHEZ MARIN EMILIO	22396947F	5050005620	04
SANCHEZ MARIN EMILIO SANCHEZ NADAL HILARIO	21927544B	5050021313	04
SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	53142405P	5050040348	04
SANCHEZ SANCHEZ ANGELES	04960398B	5050007342	04
SANCHEZ SANCHEZ MARGARITA	53140336D	5050040858	04
SANCHEZ SANCHEZ MARGARITA	53140336D	5050041649	04
SANTIAGO AMADOR JOSEFA	52755507Q	5050039528	04
SANTIAGO AMADOR MARIA DE LA LUZ	53144357M	5050042918	04
SANTIAGO CORTES MANUEL	22097044R	5050006146	04
SANTIAGO GARCIA JOSE	52754965A	5050030282	04
SARRION MUÑOZ ANTONIO	05018510W	5050008252	04
SCL DE VIVIENDAS MARTINEZ PARRAS	F02111383	5050017179	04
SILVESTRE MOLINA SALVADOR	04919692S	5050043211	04
SIMARRO PEREZ MARIA PILAR	71878808J	5050012463	04
SOARES MENDONCA MARIO MANUEL	X1926994P	5050036230	04
SOARES MENDONCA MARIO MANUEL	X1926994P	5050038614	04
SOLORZANO CEDEÑO OSWALDO TEODORO	X4335688G	5050033358	04
SORIA GONZALEZ JULIAN	53140176X	5050026044	04
SORIA MARTI JUAN	05098821C	5050042708	04
SORIA MARTI JUAN SOTO MARTINEZ PEDRO	05098821C 74315528K	5050018953	04 04
SPAIN TANNERY S.L.	B02340438	5050038932 5050021393	04
SPAIN TANNERY S.L. SPAIN TANNERY S.L.	B02340438	5050021393	04
SPAIN TANNERY S.L. SPAIN TANNERY S.L.	B02340438	5050021392	04
SPAIN TANNERY S.L.	B02340438	5050021391	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043870	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043888	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043894	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043900	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050042496	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050042739	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050044304	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050038741	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050038945	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043885	04

Sujeto pasivo	N.I.F.	Referencia o Nº Expte.	Procedimiento
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050044302	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050039175	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050039173	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050039174	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050042886	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050039172	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043887	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043889	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043901	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050038270	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050043898	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050044305	04
STROE ARISTIDE	X2977684N	5050038660	04
TABBAA MAAN	53145247K	5050009420	04
TEBAR RAEZ FRANCISCA	05156503H	5050041472	04
TECNOARBOTAN S.L.	B97286496	5050021355	04
TIERRASECA GARCIA JOAQUIN	05076257L	5050024176	04
TIERRASECA GARCIA JOAQUIN	05076257L	5050004967	04
TIERRASECA MORCILLO JOSE ANTONIO	52757983P	5050016334	04
TIERRASECA MORCILLO JOSE JOAQUIN	52753184Q	5050037712	04
TITOS JIMENEZ SANTOS	04931496C	5050033520	04
TITOS JIMENEZ SANTOS	04931496C	5050023398	04
TITOS ROMERO CONSUELO	05127488Y	5050013308	04
TOBON LINA MARIA	X3394604B	5050031969	04
TOBON LINA MARIA	X3394604B	5050042349	04
TOMAS GARCIA VICTOR	04918619T	5050023136	04
TORRES ANDUJAR MARIA (+HNOS.)	75084555C	5050011235	04
VALENCIA CASTAÑO NORBY L.	X3078792N	5050042337	04
VALERO TERUEL ANTONIO	52754412W	5050034478	04
VALVERDE GARCIA DAMIAN	04921427W	5050023247	04
VALVERDE MARTINEZ EUSTAQUIO	04930481V	5050003800	04
VALVERDE SANCHEZ CELEDONIO	04959885G	5050006791	04
VARGAS RUIZ JUAN FRANCISCO	52753062D	5050010493	04
VENT AUTO MURCIA S.A.	A30107163	5050014553	04
VERDU BLEDA MARIA-PILAR	52751023V	5050010142	04
VERDU RODRIGUEZ FRANCISCA	52755984X	5050034241	04
VICENTE CAMPOS JOAQUIN	74497756C	5050041203	04
VICENTE GUTIERREZ UBALDO	74901159A	5050035551	04
VILLANUEVA SAEZ MARIA ROSA	05160685Z	5050042643	04
VILLENA OLIVA MANUEL	05154322E	5050006649	04
En Hellín, 19 de agosto de 2005El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.			•17.518•

AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de El Bonillo, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de 2005, el expediente del presupuesto general de 2005, así como sus bases de ejecución y la Plantilla de personal, se expone al público durante quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del

mismo artículo. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica resumido por capítulos:

Estado de ingresos

Capítulo; denominación; euros

- 1.– Impuestos directos, 465.065,07
- 2.– Impuestos indirectos, 133.000,00
- 3.– Tasas y otros ingresos, 476.407,07
- 4.— Transferencias corrientes, 624.031,25
- 5.– Ingresos patrimoniales, 104.000,00

- 7.- Transferencias de capital, 501.995,64
- 9.- Pasivos financieros, 519.014,80

Total ingresos, 2.823.513,83

Estado de gastos

Capítulo; denominación; euros

- 1.- Gastos de personal, 823.700,00
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.038.499,90
 - 3.- Gastos financieros 52.587,60
 - 4.- Transferencias corrientes 316.839,48
 - 6.- Inversiones reales 451.986,10
 - 7. Transferencias de capital 33.519,05
 - 9.- Pasivos financieros 106.381,70

Total gastos, 2.823.513,83

Anexo

Plantilla de personal del Ayuntamiento de El Bonillo, Albacete Personal funcionario 2005

Puesto trabajo; Grupo; Nivel

Secretario-Interventor 1 plaza; B; 26.

Administrativo 1 plaza; C; 17.

Auxiliar Administrativo 1 plaza; D; 16.

Policía Local (Jefe en funciones) 1 plaza; C; 17.

Policía Local 1 plaza; C; 16.

Policía Local 1 plaza; C; 16.

Celador Vigilante 1 plaza (vacante); E; 13.

Operario de Servicios 1 plaza; E; 13.

Personal laboral fijo 2005

Puesto trabajo; Grupo; Nivel

Coordinador Universidad Popular y Banda de Música 1 plaza; C; 18.

Auxiliar Admvo. de Cultura 1 plaza; D; 16.

Operario de Servicios Varios 2 plazas; E; 13.

Operario de Servicios Varios (deportes) 1 plaza; E: 13.

Encargado Biblioteca 1 plaza (media jornada); C; 18.

Personal laboral temporal o a tiempo parcial 2005

Puesto trabajo; Grupo; Nivel

Monitor Deportivo 1 plaza; D; 16.

Gobernanta Vivienda Tutelada 1 plaza; D; 16.

Auxiliar de Hogar 2 plazas; E; 13.

Monitor Centro de Internet — —

Personal eventual 2005

Profesores/Monitores Escuela de Música (6).

Monitores U.P. (5-6).

En El Bonillo a 28 de julio de 2005.—El Alcalde, Juan Gil Gutiérrez. •17.441•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Advertido error en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicadas en el *B.O.P.* de Albacete número 85 de 20 de julio, se procede a realizar la oportuna corrección.

Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo vacante de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Hellín

En la página 11, segunda columna, en la base 6.2.1,

donde dice «Parte B): Consistirá en contestar a un cuestionario de 32 preguntas a determinar por el Tribunal que versarán sobre los temas 13 a 41 del temario del anexo I (materias específicas), debe decir:... Consistirá en contestar a un cuestionario de 32 preguntas a determinar por el Tribunal que versarán sobre los temas 13 a 40 del temario del anexo I (materias específicas).

Publíquese para general conocimiento.

Hellín, agosto de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro. •17.541•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIOS

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 2 de concesión de crédito extraordinario, dentro del presupuesto general 2005, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento en el estado de gastos:

Capítulo 1.— Gastos de personal, 40.267,50 euros. *Habilitación en el estado de ingresos:*

Capítulo 9.- Pasivos financieros, 40.267,50 euros.

Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004,

de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, o en su caso, a la notificación personal que se practicará en virtud de resolución o recurso previo.

En Tobarra a 22 de agosto de 2005.–El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•17.473•

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de concesión de crédito extraordinario para refinanciación de deuda, dentro del presu-

puesto general 2005, con el siguiente resumen por capítulos:

Habilitación en el estado de gastos:

Capítulo 9.— Pasivos financieros, 2.000.000 de euros. *Habilitación en el estado de ingresos:*

Capítulo 9.— Pasivos financieros, 2.000.000 de euros. Lo que se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y artículos 169 y 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, o en su caso, a la notificación que se practicará en virtud de resolución o recurso previo.

En Tobarra a 22 de agosto de 2005.—El Alcalde, David Díez Izquierdo. •17.474•

AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR

ANUNCIOS

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras al transcurrir el plazo de treinta días de información pública sin haberse formulado reclamaciones al texto de la misma, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente anuncio se hace pública tal aprobación definitiva, haciéndose constar expresamente que las referidas Ordenanzas entrarán en vigor cuando se haya publicado íntegramente el texto modificado en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Siendo los preceptos modificados y su redacción definitiva la siguiente:

Artículo 8.- Bonificaciones

1. Se establece una bonificación del 25 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales o histórico-artísticas que justifiquen tal declaración.

Para aquellas construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad social por concurrir circunstancias de fomento del empleo que justifiquen tal declaración se establece la bonificación del 5 por 100 por la creación de cada puesto de trabajo hasta 19 puestos de trabajo en adelante que se les aplicará una bonificación del 95 por 100. Para la aplicación de esta bonificación se deberá acreditar por el sujeto pasivo la creación de los puestos de trabajo mediante contrato de trabajo celebrado por tiempo indefinido y el alta del trabajador en la Seguridad Social.

Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasi-

vo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

- 2. Se establece para las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo la siguiente bonificación:
- − 50 por 100 si no se le aplica otra bonificación de las previstas en este precepto.
- 10 por 100 si se aplica a la cuota resultante de aplicar, en su caso, alguna de las bonificaciones a las que se refiere el apartado anterior. La aplicación de estas bonificaciones estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.
- 3. Se establece una bonificación del 10 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

4. Se establece una bonificación del 50 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

5. Se establece una bonificación del 90 por 100 a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

La bonificación prevista en este apartado se aplicará a la cuota resultante de aplicar, en su caso, las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores.

Villalgordo del Júcar a 18 de agosto de 2005.–El Alcalde, Fernando Moreno Leal. •17.440•

Don Fernando Moreno Leal, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Debiendo ausentarme del municipio durante unos días, en virtud de lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre

Resuelvo:

Primero. – Delegar las funciones que me corresponden como Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde, don Pedro Chicano Zamora.

Segundo.- El plazo de duración de esta delegación

será desde el día 24 a 30 de agosto de 2005, ambos inclusive.

Tercero. - Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villalgordo del Júcar a 22 de agosto de 2005.-El Alcalde, Fernando Moreno Leal.

•17.546•

ORGANISMO AUTÓNOMO "MIGUEL DE CERVANTES" (VILLARROBLEDO)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Junta Rectora en sesión del día 18 de julio de 2005, la modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo, quedan expuestos al público durante quince días hábiles, de conformidad por el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados que estén legitimados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante la Junta Rectora.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo provisional se considerará definitivo.

Villarrobledo, 1 de agosto de 2005.–El Presidente, P.D. El Vicepresidente (Resolución 01/01 de 02-03-2004), Antonio Arribas Castillo. •17.403•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA Sala de lo Social

ANUNCIO

Don Félix Mª Romero Jiménez, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 802/05, interpuesto por Ingescal, S.L., contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº Nº 3 de Albacete, siendo recurridos María Belén Tárraga Collado y 29 más, New Name, S.L., Fogasa, se ha dictado por esta Sala en fecha 27-6-05, auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala resuelve,

Se acuerda la suspensión cautelar de la ejecución 205/2004 que se tramita en el Juzgado de lo Social número 3 de Albacete, exclusivamente en lo relativo a las entregas de dinero a los ejecutantes, cantidades que deben quedar consignadas en el citado Juzgado hasta que se resuelva por la Sala el presente recurso de suplicación 802/2005, todo ello, sin exigencia de fianza. Firme que sea, comuníquese la presente resolución al Juzgado de lo Social número 3 de Albacete a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica ante esta misma Sala en plazo de tres días».

Notifíquese la presente resolución a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), haciéndoles saber que contra la misma únicamente cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que se preparará por escrito ante esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219 y 228 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste y le sirva de notificación en forma legal a New Name, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo y sello en Albacete a 27 de junio de 2005.-El Secretario, Félix Mª Romero Jiménez.» •17.514•

PRECIOS

- Suscripción anual: 77,48 €
- * Suscripción semestral: 41,32 €
- * Suscripción trimestral: 25,83 €
- * Número del día:..... 0,72 € * Número atrasado: 0,93 €
- El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido
- * Por cada carácter alfanumérico:
- Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
- * Por cada gráfico a insertar:
- 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
- 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 € 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
- * Inserciones con características técnicas especiales: Recargo del 100%
- * Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
 - IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 - C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62 Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es http://www.dipualba.es/bop

